

Rad: 2017-00162
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Olga Luz Peñaranda
Ddo: Colpensiones

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

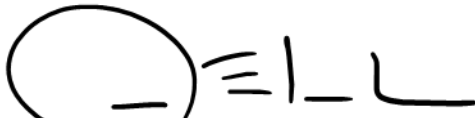
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 16 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001570738 constituido el día veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), por la suma de \$3.757.675 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a favor del apoderado judicial de la parte demandante, JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO con cédula de ciudadanía 13.542.342 y T.P 119.144 quien, conforme lo enseña el poder conferido y visible en el folio 6 del C1680013105001201700162 de la carpeta denominada "Expediente Completo" del expediente digital, tiene facultades para recibir.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 112** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de SEPTIEMBRE de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria